

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE ESTUDIANTE(S) AUXILIAR(ES)

(Acuerdos 012/04, 040/04, 010/05 y 025/09 del Consejo Superior Universitario)

INVESTIGACIÓN EN SALUD COLECTIVA

(Dependencia y/o Proyecto)

DEPARTAMENTO DE SALUD COLECTIVA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

(Facultad y/o Dependencia Administrativa)

1. Número de estudiantes a vincular: DOS

2. Requisitos Generales:

(Estos son los requisitos mínimos exigibles, por lo tanto **no pueden ser modificados**)

- Tener la calidad de estudiante de MAESTRIA EN SALUD PÚBLICA O AFINES de la Universidad Nacional de Colombia.
- Tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado – P.A.P.A. igual o superior a 4.0.
- No ostentar la calidad de monitor o becario de la Universidad Nacional de Colombia.
- Para los estudiantes de postgrado que se encuentren debidamente matriculados en primer semestre, haber obtenido un promedio de calificación que se encuentre dentro de la franja del 30% más alto en el examen de admisión al postgrado correspondiente.

3. Perfil:

(Se incluyen aspectos como nivel de estudios (pregrado o postgrado), experiencia específica requerida, nivel de avance en el plan de estudios, conocimientos específicos que se exigen, etc.)

- Experiencia en investigación cualitativa o en proyectos interdisciplinarios
- Formación en salud pública
- Formación en enfoques de epidemiología social – determinantes sociales de la salud
- Formación o experiencia en equidad en salud o temas afines
- Experiencia en manejo de sistemas
- Formación en inglés con dominio básico o medio para lectura y escritura.

4. Actividades a desarrollar:

(Actividades que apoyen la gestión de programas o proyectos y que a su vez le brinden la oportunidad de adquirir o mejorar destrezas en áreas del conocimiento afines con la formación profesional que esté adelantando en la Universidad)

- Apoyar el desarrollo de capacidades grupales de investigación en salud: con dinámicas interactivas en español /inglés
- Revisión narrativa de literatura y mapas conceptuales
- Presentación informe escrito con sistema de referenciación Vancouver
- Socialización de resultados en grupos de investigación

5. Disponibilidad de tiempo requerida: __14 horas/semana

(Máximo 20 horas/semana)

6. Estímulo económico mensual: \$1.200.000.00, Un millón doscientos mil pesos M/cte.

(Hasta dos (2) salarios mínimos mensuales legales vigentes para estudiantes de pregrado, y hasta tres (3) salarios mínimos mensuales legales vigentes para estudiantes de postgrado).

Este estímulo es incompatible con el estímulo económico que se otorga a los monitores (Acuerdo 025/92 del CSU) y con las becas completas, medias becas o cuartos de beca, reconocidas a los becarios (Acuerdos 135/83 y 014/03 del CSU).

7. Duración de la vinculación: 3 tres meses

(Hasta por un (1) año).

Los Estudiantes Auxiliares no tendrán la calidad de empleados, trabajadores o contratistas. Su relación es fundamentalmente académica y no constituye vínculo laboral ni contractual con la Universidad Nacional de Colombia.

8. Términos para presentación de documentos y selección:

(Indicar los documentos requeridos, fecha de cierre de la convocatoria (la cual debe estar publicada en la página web de la Universidad Nacional de Colombia mínimo 4 días hábiles para conocimiento de los estudiantes), lugar de entrega de los documentos, responsable de la convocatoria (jefe o director de la dependencia o proyecto) y otros términos para la selección)

- Entregar los siguientes documentos: Hoja de vida, PAPA, C.C. y carnét vigente o certificación de matrícula de la Secretaría de Facultad por medio virtual al correo electrónico mcmoralesb@unal.edu.co antes del viernes 11 de marzo al medio día: cierre de la convocatoria. Responsable o Directora de la convocatoria: Dra. María Carolina Morales B. tel 3165000 extensión 16019.